



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **CENTÉSIMO VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA APUELA**, jurisdicción del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, la Legislatura rinde un cívico homenaje a auténticos gestores del engrandecimiento de la patria;

Que, la historia de **APUELA** se nutre del permanente esfuerzo y visión propositiva de la comunidad, pilar fundamental para el desarrollo socio-económico y productivo de la parroquia, basado en un significativo legado natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra;

Que, la Asamblea Nacional distingue los importantes aportes de la población de **APUELA**, orientados a impulsar el crecimiento colectivo, con sentido de unidad, esmero y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA APUELA**, jurisdicción del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, motivado en la celebración de su **CENTÉSIMO VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, histórica fecha que evoca la lucha y tesón de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

*Democracia
Llori Abarca*
Alvaro Salazar Paredes